

Folio: 551473900007526

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900007526
Fecha de solicitud	11/05/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, con relación a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	09/06/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/05/2026
Incompetencia	3 días hábiles	15/05/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 551473900007526

Número de Expediente Interno: PJ/UT/073/2026

Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/435/2026

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD CERO DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 16 de junio de 2026.

CUENTA: Con los oficios 4603, 5349, 4479, 3870, 4523, 3895, 3063, 1101, 2750, 2923, 2474, 1873, 1799, 3896, 1766, 3706, 1782, 1552, JCEZ123/2026, 2257, 1866, 1114, 1005/2026, 125/2026, 874, JCM/2579/2026, 1942, 2246, 2372, 1959, 1604, 1454, 2102, 2150 y 1127/2026 signados por los Jueces de los Juzgados Familiares y Juzgados Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900007526**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **551473900007526**, recibida inicialmente el once de mayo de dos mil veintiséis a las dieciséis horas con cuatro minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/073/2026**, mediante la cual requiere:

"...Solicito se informe el número de:

a) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

La información requerida es respecto de todos los municipios del Estado de Tabasco.

- Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra...(sic)..."**



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, signados por los Jueces de los Juzgados Familiares y Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio de los cuales se proporciona respuesta a la información solicitada. -----

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo. -----

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos, sexto parte "**in fine**" y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, que establecen:

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

...“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

Artículo 124. Los Sujetos Obligados deberán otorgar los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas o electrónicas de la información con la que cuenten o del lugar donde se encuentre, sin necesidad de elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Tratándose de solicitudes de acceso a información cuyo contenido constituya una consulta, el sujeto obligado podrá dar una interpretación para verificar si dentro de los documentos con los que cuentan atendiendo a las características señaladas en el párrafo anterior puede darse atención, sin que se entienda que debe emitir pronunciamientos específicos, explicaciones y/o argumentaciones sobre supuestos hipotéticos.

Para dar mayor sustento a lo previamente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Cabe precisar que los Jueces de los Juzgados Familiares y Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco son las áreas que cuentan con las facultades plenas para pronunciarse sobre la información requerida por la persona interesada.

Tel. 993 592 2780 Ext: 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

De igual forma, se cita el Criterio 007/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes INAI, mismo que se transcribe:

Criterio 007/10

No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante, lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos.

Expedientes: 5088/08 Policía Federal - Alonso Lujambio Irazábal 3456/09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Ángel Trinidad Zaldívar 5260/09 Secretaría de la Defensa Nacional - Ángel Trinidad Zaldívar 5755/09 Instituto Nacional de Cancerología – Ángel Trinidad Zaldívar 206/10 Secretaría de Educación Pública - Sigrid Arzt Colunga. -----

Es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber, y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 127. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada a la persona interesada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase. -----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ----- CONSTE.



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad Cero de la Información de fecha 16 de junio de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900007526. -----

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Villahermosa, Tabasco, junio 02 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0403/2026

**JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900007526**, y número de folio interno **PJ/UT/073/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

".....Solicito se informe el número de :

- b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.
- b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

La información requerida es respecto de todos los municipios del Estado de Tabasco.

- Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra.....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **11 de junio del presente año**. No omito manifestar, que solo se solicita dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



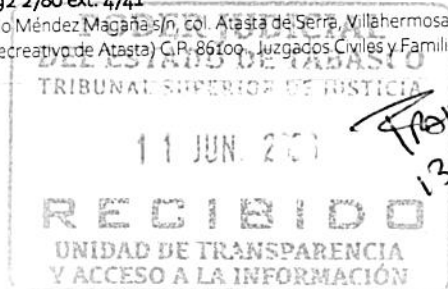
C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo

Juzgado Primero Familiar, Centro, Tabasco



Tel. 993 592 2780 ext. 4741

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100, Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



Oficio: 4603.

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 10 de junio de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la unidad de transparencia.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio de 2026, rindo la información solicitada en los términos que se indican a continuación:

En cuanto a lo solicitado

b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato; 0 registros.

b) juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato, 0 registros.

Al respecto le informo que en los registros electrónicos ni en ninguna otra fuente institucional de este juzgado a mi cargo existe 0 (cero) registros de la información antes requerida, por lo que me encuentro imposibilitado para dar cumplimiento a su similar.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



Atentamente.

Lic. Roselia Correa García.
Jueza Primero Familiar de Primera Instancia
Del Primer Distrito Judicial en el Estado.
Centro, Tabasco.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO

Tel. (993) 592-27-80 ext. 4723
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100
juzzadosegundofamillarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



Oficio No. 5349

Asunto: Se informa

Villahermosa, Tabasco, México, 11 de junio de 2026
"2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento: Al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de
dos de junio del año actual. Número de juicios en materia familiar en los que
se demanda la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por
contrato, durante los años 2020 a 2025:

0 registros.

Atentamente
Jueza Segundo Familiar

Lic. Verónica Luna Martínez



C.c.p. Archivo.



Scanned with
MOBILE SCANNER

Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.



Tel. 993 592 2780 ext. 4726

Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-Tabasco.gob.mx

Oficio: 4479

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, junio 11 de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presente.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha 02 de junio del 2026, rindo la información solicitada, en los términos que se indica a continuación:

- a) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato, durante los años 2020 a 2025. Respuesta: 0
- b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato, durante los años 2020 a 2025. Respuesta: 0

Atentamente



Aima Luz Gómez Palma

Jueza Tercero Familiar de Primera Instancia
Primer Distrito Judicial en el Estado.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.

Tel. 993 592 2780 ext. 4729. Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra, C. P. 86100. Villahermosa, Centro, Tabasco. Correo electrónico: juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

08 JUN. 2026

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio No. 3870

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 08 junio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/406/2026, de fecha dos de junio de 2026, rindo la información solicitada, en términos que se indican a continuación:

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato: **R=0**

La información requerida es respecto de todos los municipios del Estado de Tabasco.

Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra. **R=0**

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Jueza Cuarto Familiar de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Centro, Tabasco.

Licda. Verónica Segovia Velázquez.

Licda. mlvr



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 4523

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de junio 2026.



MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente.

Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/0403/2026**, del dos de junio de dos mil veintiséis, con número de folio interno PJ/UT/073/2026 me permito rendir dentro del término concedido el informe solicitado en los siguientes términos:

- Juicios en materia familiar en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato de los años de 2020 a 2025: 0
- Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato de los años de 2020 a 2025: 0.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente,

Licenciado José Gustavo de la Cruz Pérez
JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.



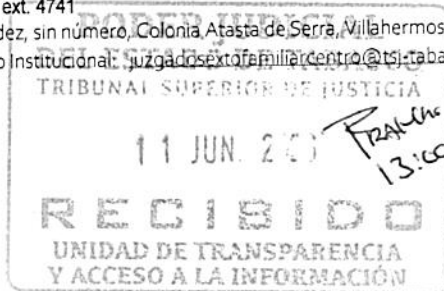
Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741

Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamilia centro@tsj-tabasco.gob.mx



Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de
Primera Instancia de Centro, Tabasco.

Oficio: 3895

Asunto: Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 10 de junio de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio del año en curso, correspondiente al folio PJ/UT/073/2026, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

"...solicito se informe el número de:

b) juicios en materia civil en las que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

b) juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

la información requerida es respecto de todos los municipios del estado de tabasco.

únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 al 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra (sic)...

b) R= 0 registros

b) R= 0 registros

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

**JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.**

MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO

Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro



Oficio No: 3063

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 11 de junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/0403/2026**, de fecha **dos de junio de dos mil veintiséis**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se lleva en este juzgado, **informo lo siguiente.**

".....Solicito se informe el número de :

- b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.
- b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

La información requerida es respecto de todos los municipios del Estado de Tabasco.

- Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra.....(sic)

•

0 registro

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.

LIC. OLGA LYDIA SANTA MARÍA CASTELLANOS.

*jca

Nombre del firmante: OLGA LYDIA SANTA MARIA CASTELLANOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005290

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhKDX6h4uepBjrzJAUt8ExJ6QHTwFR4pXtC0LRu2zBUb8Ozr4apposAljWK/MRX+rbgNyoyaFkstjCCZ36Jole9kcRQgSX9/9b/Q3
Yf7NA76Lg4Jld0cp5q6bk25npSSOkqq97NUaVVAYbzdGlxu/6eA3cFmuswUvTjqeGVK9o7GNwLcjb/oRML8G8OiZQ71/jEapImr
IPertDsjjcITgChmQUpBTGStqPbZbbwRWA7D8OKF7uZb4Xtc8CqA3vFICTKsOmd76+ISyaUFNnFar

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-11 15:12:12

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia.
OFICIO: 1101
ASUNTO: El que se indica

Balancán, Tabasco, 11 de Junio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, de dos de junio de dos mil veintiséis, relativo a:

b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Me permito informar que después de hacer una revisión a los libros de Gobierno y al Sistema de Gestión Judicial, **se encontró cero registro de juicios presentados durante los años 2020 a 2025.**

Lo que comunico a Usted, para los efectos correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ROBERTO LARA MONTEJO

l'egg

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin numero de la colonia San Joaquín, Teléfono:
(993) 5922780 extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930



JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS TABASCO

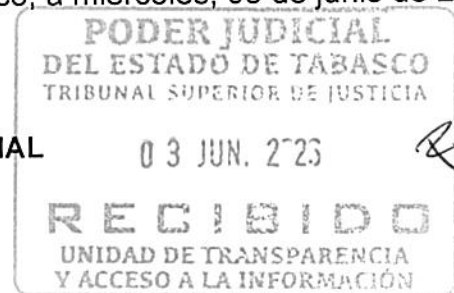
Tel. (993) 592 2780 ext. 5012
Calle Limón esq. con calle Naranjo, Col Infonavit
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.

Oficio No.: **2750**

Asunto: El que se indica.

H. Cárdenas, Tabasco, México, a miércoles, 03 de junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .



En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/403/2026, relativo a la solicitud de información con folio PNT:551473900007526 y folio interno PJ/UT/073/2026, de fecha dos de junio de dos mil veintiséis, informo a Usted:

Que en este juzgado a mi cargo durante el periodo de los años 2020 a 2025 **NO** se han recibido para tramitar juicio alguno relativo a:

Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Lo que hago de su conocimiento, para su debido cumplimiento.

A t e n t a m e n t e

D.D. TRINIDAD GÓNZALEZ SÁNCHEZ.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco.

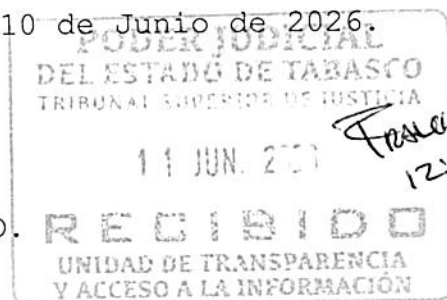
"2026, AÑO MARGARITA MAZA PARADA"



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2923
Asunto:	Se rinde informe.

H. Cárdenas, Tabasco, 10 de Junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO
PJT/OAJ/UT/0403/2026, CON NÚMERO DE FOLIO PNT:
551473900007526, DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, Y
RECIBIDO EN MISMA FECHA, DERIVADO DEL FOLIO INTERNO
PJ/UT/073/2026, INFORMO LO SIGUIENTE:

EN RELACION A LO SOLICITADO EN EL OFICIO EN
COMENTO, NO SE HAN RECIBIDO PARA TRAMITAR JUICIO ALGUNO
RELATIVO A LOS AÑOS 2020 A 2025.

SIN OTRO PARTICULAR, ME PERMITO ENVIARLE UN
CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIÓN DE OFICIAL DE PARTES
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO.



LIC. LETICIA ULIN BLE



12.17m
"2026, año de Margarita Maza Parada "

Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2474
Asunto:	Se rinde Informe Solicitado.

H. Cárdenas, Tabasco, a 11 de Junio de 2026.

MTRA. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, folio 551473900007526 y folio interno PJ/UT/073/2026, de fecha 02 de Junio del 2026, en el que solicita la siguiente información:

"... Solicito se informe el numero de:

- b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.
- b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

La información requerida es respecto de todos los municipios del estado de Tabasco.

Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años de junio 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra....(sic).

En relación a lo solicitado se informa que **no se encontraron juicios radicados (0) en este juzgado**, sobre los que se petitionó información en ningún caso.

~~A t e n t a m e n t e~~
~~Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del~~
~~Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.~~

~~M.D. Aida María Morales Pérez.~~

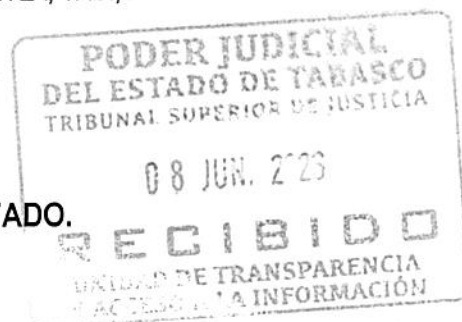


Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 1873

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 08 DE JUNIO DE 2026

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
PRESENTE



Para dar cumplimiento a su oficio PJT/OAJ/UT/403/2026 de fecha dos de junio del año en curso, respecto a su solicitud de información con folio 551473900007526, y con número de folio interno PJ/UT/073/2026, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante la plataforma de Transparencia:

Y como respuesta a lo solicitado, es de decirle que no hay datos que informar.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.


LIC. CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ


CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pjtab.gob.m



"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil
Oficio: 1799
Asunto: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 03 de Junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 551473900007526, y que generó el número de folio interno PJ/UT/073/2026, recibido mediante plataforma electrónica en esta fecha, en el que solicitó lo siguiente:

"...Se informe el número de:

b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

Año	Casos
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Año	Casos
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

Lo que comunico para conocimiento.

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Nombre del firmante: MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000000001397

Sello Digital Autoridad Judicial:

dnHQN7L8BVRWLESj39G84r6jnFJr5Li/Z8wn7ksCPvi6OagKdEzy/BqDrMDiMPIJYH3CWZdGtKgXem0L7vddfiSK+aJtxHpw2CnE
jPwQwBCCKWrtv6R5fpWTQzDbW/bzR4YplEMLT5XX0Wgi4iZN0oEBVqycHliGg+1HUW8tzK0gjpnyarOv4glaRH65ZDaMJ5m
MDqBDUD3gFAr+ip5t1UEqCr2bkfSLJ/qFtU1hHKZhZXcdJ9GAz4d3fjdwOR1r4XciaJvD+uR8.IQki7C.n

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-03 12:30:16

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada,
amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con
lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno
Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

2026, "Año de Margarita Maza Parada"

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5032

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del
CONALEP), Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

DEPENDENCIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 3896

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

COMALCALCO, TABASCO, 04 DE JUNIO DE 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En atención a lo requerido en su oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026,
de dos de junio, se informa lo siguiente:

1. juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de
gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato
durante los años 2020-2025.

Respuesta: 0 juicios.

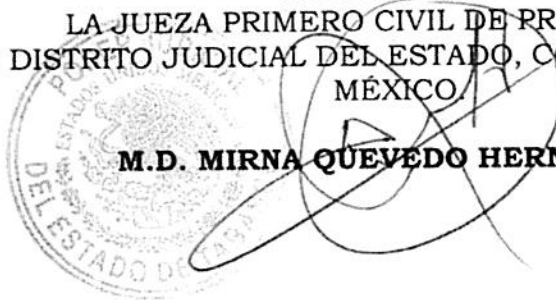
2. . juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de
niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Respuesta: 0 juicios

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,
MÉXICO.

M.D. MIRNA QUEVEDO HERNÁNDEZ.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



Calle Otto Wolter Peralta número
103, col Centro, Comalcalco,
Tab Mex Ext 5033, C P 86300

OFICIO NÚM.: 1766

Comalcalco, Tabasco, México, 10 de junio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de dos de junio del
dos mil veintiséis, con respecto a la información solicitada
PJ/UT/073/2026."..... **Solicito se informe el número de:**

***b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de
gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.***

***b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de
niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato,***

***La información requerida es respecto de todos los municipios del
Estado de Tabasco,***

***Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados
durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria
documentación alguna, basta con la cifra.....(sic)..."***

Se informa con relación a los anteriores datos solicitados, lo
siguiente:

Año	
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales.

ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO



LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5034
Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del CONALEP)
Comalcalco, Tabasco.
Correo Institucional: juzgadotercerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx

OFICIO. NÚM.:	3706
ASUNTO	Se remite informe.

Comalcalco, Tabasco, 10 de junio de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En relación al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio del presente año, signado por María Cecilia Ramírez Cano Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita lo siguiente: ".....Solicito se informe el número de:

b) Juicios en materia civil en los que la parte de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato....".

Se informa en relación a lo anterior lo siguiente:

AÑO	
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

LIC.LPG/lbo

Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

b110/gWm14m/7f12K/8zrXtP1tkwoXVdX9pO5txX3PZF6laDQeE+Bgljy2WhUI5u2+sLD20NEYW4srTXBT7ncY9bcHIXRgFF85Rt
3UqJDYad9eCLmYveWAVVu7MspckcVftrPEWtBbR6gph2cBnqTx3TvZodNLXyj6XT5uFRCZUIInwwlFGImIEW1eBhTbbH05dGVI
IYAVIbMQr8Td9XCRRUKjF7OXCMAVpOMt1mD9BjACDpE/yBYCk5LojTw1yrPqEgZmXMYIP4SYf

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-10 09:40:51

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

Pagina 2 de 2

**JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CUNDUACÁN, TABASCO**



Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco,
con dom. En R/a. Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco,
Código Postal 86690. Teléfono 9933584000- Ext.5041

Oficio: 1782

Asunto: Solicitud requerida

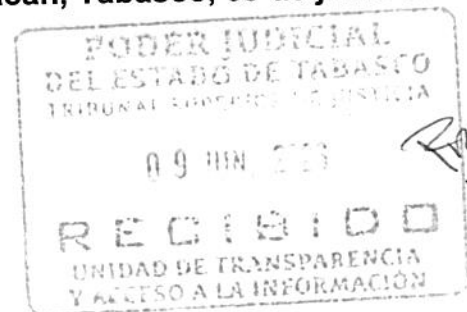


Cunduacán, Tabasco, 09 de junio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.



En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio del año dos mil veintiséis, correspondiente al folio PNT:551473900007526, folio interno PJ/UT/073/2026, con respecto a lo siguiente:

b) juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestión demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato

2020	2021	2022	2023	2024	2025
0	0	0	0	0	0
Total					0

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestión por contrato

2020	2021	2022	2023	2024	2025
0	0	0	0	0	0
Total					0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente



Celia Amairani Juárez Ventura.
Jueza Primero Civil de Cunduacán, Tabasco.



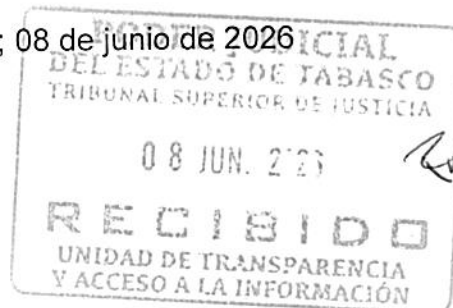
RAZA



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	1552
Asunto:	El que se indica.

Cunduacán, Tabasco; 08 de junio de 2026

Lic. María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.



Francisco
14-02

En atención al oficio PJTJ/OAJ/UT/0403/2026, de dos de junio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UT/073/2026, me permito informar lo siguiente:

b). Juicios en materia civil en lo que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

Se informa el resultado 0

b) Juicio en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Se informa el resultado 0

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

M.D. María Dolores Pérez Soto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CUNDUACÁN, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en la Ranchería Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco.
Código Postal 86690 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5042. juzgadosegundocivilcunduacan@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Dependencia: Juzgado Civil de Primera
Instancia.
Oficio núm. JCEZ123/2026



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 09 de Junio de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026 de fecha 02 de junio de 2026 y recibido por este juzgado en 09 del citado mes y año, con el presente me permito informar a Usted :

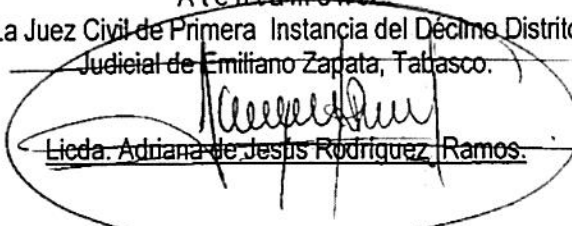
Número de:

- b).- Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato: - 0
- b).- Juicios en materia civil en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato. 0

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos legales.

Atentamente

La Juez Civil de Primera Instancia del Décimo Distrito
Judicial de Emiliano Zapata, Tabasco.


Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

Lic. ADJRR/jiljc.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO



Tel. 993 592 2780 ext.5061
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadoprimerocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio núm.	2257
Asunto:	El que se indica

Huimanguillo, Tabasco, México; a jueves, 11 de junio de 2026.

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio del dos mil veintiséis, me permito dar contestación a la información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número folio PNT: 551473900007526, y número de folio interno PJ/UT/073/2026, en el cual requieren la siguiente información:

“..... Solicito se informe el número de:

b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

La información requerida es respecto de todos los municipios del Estado de Tabasco.

• Únicamente señale la cantidad de juicios que fueron presentados durante los años 2020 a 2025, sin que sea necesaria documentación alguna, basta con la cifra... (sic)...”

De la revisión efectuada al sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informa que No existen Juicio en materia civil o familiar sobre contrato de gestación.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

Atentamente.

Jueza Primero Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado de Tabasco

Lic. Eloísa Del Carmen García Solorzano



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO
JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext.5064
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio número:	1866
Asunto:	Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco, a 10 de junio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Domicilio ampliamente conocido.
P r e s e n t e:

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026, de dos de junio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

"...Solicito se informe el número de:

b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

Respuesta: 0

b) Juicios en materia familiar en los que se demanden la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Respuesta: 0

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e.
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

(Firma electrónica)

M.D. Carmita Sánchez Madrigal.

Nombre del firmante: CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004347

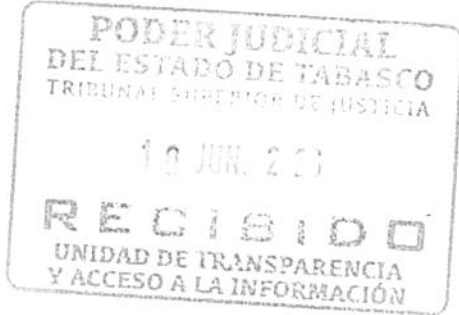
Sello Digital Autoridad Judicial:

AhfjbH81VYN0XKJhhplRtMeQctn4yb+6IT4FKPbr52oPq34fzr0quBwDRVt8i+aIKRfx6ncNPJuFPpdLwDqYFUD2QCP1VizmuwAe
GUumlUOvr5YEAJoMsDb8fE9FFbmJtw9yerlPyq/WmjDKLOwslKblpjEKpRcFZAcnVPJOwCT8RIkQOdmMnwa36YaXqu8jt+aUR
0b7jNZQFS/suhBbKdDyLKZRSIFL/pkpEDkSCrgUxXfIH0y/n44KzP6pvsh3Gt1bOW1F7SUcpjis5vcqn9

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-10 14:22:54

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



Dependencia: Juzgado Civil 1era. Instancia de
Jalapa, Tabasco.

Oficio: 1114

Asunto: Se rinde informe

Jalapa, Tabasco; 09 de junio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano

Titula de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/0403/2026**, de dos de junio del presente año, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número PNT: **551473900007526** y número de folio interno **PJ/UT/073/2026**, informo a usted lo siguiente:

Qué durante los años **2020 a 2025**, no se presentaron en este juzgado a mi cargo: **a)** Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato y, **b)** Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Haciendo de su conocimiento, que dicho informe no se envía a través de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que actualmente no se cuenta con servicio de internet en este juzgado

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Juez(a) Civil de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco



Maryeli Pérez Vargas

Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sito en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco, teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.
juzgadociviljalapa@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

JUZGADO PRIMERO CIVIL JALPA DE MENDEZ.



Tel. (993) 5922780 ext. 5081
Centro de Justicia, Venustiano Carranza s/n.
Frente al Colegio de Bachilleres, Barrio de San
Luis, Código Postal 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

Oficio: 1005/2026

ASUNTO: Se rinde informe solicitado

Jalpa de Méndez, Tab; a 11 de junio del 2026

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **PJT/OAJ/UT/0403/2026**, de fecha dos de junio del mil veintiséis, informo a usted, lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno, índice y el sistema electrónico Esfera, se reporta en **cero (0) juicios respecto a la información que solicita en los incisos b) y b) del mencionado oficio.**

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

C. JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
(firma electrónica)
SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ

*Psl

Nombre del firmante: SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002337

Sello Digital Autoridad Judicial:

QiS/5H2MyfeplzhZVJfzNPobMd8snaPB6vskogirFbHvh3PoQEw4DD/rkrzvapNR3FM/iBG+e9fpszRQRM0QrMJmCbc/5BpXMhA
XZ187HNtMrUHUXdeeYSKSOZKIye2glwffOtwl6tKSPrt7fFb+2qHsnjbwWVP4itpGh3mWwP5dgspt4M+82Z1yFj1xxMMR22e3s
7iZeZXBjWA09o8QbsiUS0HB6FnWBxiUdWCt/yRxUUTRiLMg7DWNAFbj+dUPkAFKADWYzoRH0m

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-11 11:10:46

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ



Tel. 993 592 2780 ext. 5080

Centro de Justicia ubicado en la Calle Venustiano Carranza sin número Frente al Colegio de Bachilleres Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco Código Postal 86200.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: 125/2026

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 08 de junio de 2026.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **PJT/OAJ/UT/0403/2026**, de dos de junio del año actual, recibido en este juzgado en la misma data, vía electrónica, respecto a la solicitud con número de folio **PNT: 551473900007526**, con número de folio interno **PJ/UT/073/2026**, se informa:

Que durante los años 2020 a 2025, los juicios promovidos en los que:

Las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato es: **(0) cero**.

Igualmente los Juicios en los que se demanden la afiliación de niñas y niños nacidos mediante la gestación por contrato es: **(0) cero**.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**



D.D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.



Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090
carretera a desviación Palizada s/n, Ranchería Ribera Baja
sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tabasco
Correo electrónico juzgadociviljonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza"

Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio número: 874
Asunto. El que se indica

Jonuta, Tab., Méx.; 03 de junio de 2026.

Titular de la Unidad
de Transparencia.

P r e s e n t e .

En atención a su símil PTJ/OAJ/UT/0403/2026 de fecha dos de junio de dos mil veintiséis, se le hace saber que después de una búsqueda en la base de datos que se llevan en este Juzgado a mi cargo me permito informar lo siguiente.

Año	Juicios en materia civil en la que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad	Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación de contrato
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0
2024	0	0
2025	0	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente.
Juez Civil de Primera Instancia

Lic. Leonardo López López

Jacd*.*

Nombre del firmante: LEONARDO LOPEZ LOPEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005435

Sello Digital Autoridad Judicial:

ifQZTM7+voPRG1oITIDp30DCVaEdYMBG5AsdfDseDDEhKm6pRvMjaRXrHJROzOrfY4XoVmP7mmfn50bypfGqcAB4lluCEI4V+Sxj2hkjNkxkuao1+6B7BNzJZFnyxC5QfxXRO62S2Ff1+V+T0HKvH8CXXn+oLbCLX1WhkAo4DQry5NTwpxoUlqCqP0/fM1KK36zrKcEqr43Y6qbxiaBU6l8QHygRuNeZ3z2BFzzLQqll3IKkinfYdk71wvM1U86gX6qHTyNGuueP0wnB

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-05 12:26:36

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/2579/2026.

Asunto: se rinde informe.

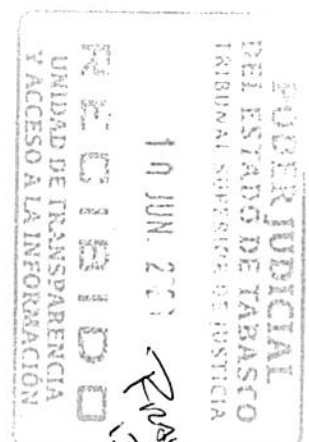
Macuspana, Tabasco, México, 10 de junio 2026.

DRA. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026 de dos (02) de junio de dos mil veintiséis (2026), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

- Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato, presentados durante los años 2020 a 2025: 0.



- Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato, presentados durante los años 2020 a 2025: 0.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

La Jueza Civil de Primera Instancia
del Noveno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.

M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101. Página
Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>. Correo institucional: juzgadocivilmacuspana@tsj-
tabasco.gob.mx

Proyectista: Lic. Gloria Cornelio García.



"2026, Año de Margarita Mazara Parada"

DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 1942

ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., a 12 de junio de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente

En atención a su folio PNT: **551473900007526**, de fecha dos de junio de 2026, en el cual solicitan información de lo siguiente:

"... b) juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato.

Años 2020 a 2025. R= 0 sin ningún dato que informar.

b) juicio en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato.

Años 2020 a 2025. R= 0 sin ningún dato que informar.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MTRO. JUAN SANCHEZ LAZARO.

Casa N° 1, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab. Mex.
(cerca del mercado) C.P.86720 Tel. 99-35-92-27-80 Ext. 5110 *Página Web.*

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Dependencia:	Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia
Oficio No.	2246
Asunto:	El que se indica.

Nacajuca, Tabasco, a miércoles, 3 de junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026 de dos de junio del presente año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaría Judicial de Acuerdos Licenciada JULIA DE LA CRUZ IRINEO, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se ha tramitado juicio en materia Civil ni en materia familiar en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato, así como tampoco demanden la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato en los siguientes años:

Año	Cantidad
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0
TOTAL	0

Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ

Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

IUHkR8wJ1IhTC1R8maXDg8jeV6GezrERv43j9GHI+8DJTPd7Eli0i9sogHVIfZ5GWIRwu26g/NRkl40pLtNfxrUZFxjEo9ce4Z7vfxO
qK9eCJT19RW0sJW6PhQoJpNc0roWA3SKjInOSsg6B12Mggy+hPgTSvQWUnW52Os5tBs+TPbFxtH9lmiQqPkbfbKkGJNQbCVw
a1lgawjeNyxcT0NoTD3EAASX7Oz+La7pvYmg18mGChwvCiUm6KkJSoy6OsNVjyME9LHfSiIRSGDcp

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-06-04 15:52:03

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada,
amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con
lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno
Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Nacajuca, Tabasco.



Tel. 993 592 2780 ext. 5120

Calle 17 de Julio de la Colonia 17 de julio, Nacajuca, Tabasco, Código Postal 86220 (calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la fiscalía; correo: juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx.
"2026, año de Margarita Maza Parada"

Oficio Núm.: 2372

Asunto: Se rinde informe.

Nacajuca, Tabasco, México, 08 de Junio de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026 de fecha dos de junio del presente año, recibido en este juzgado en la misma fecha del referido mes y año actual, y respecto a la solicitud marcada con número de folio PNT:551473900007526; le informo lo siguiente:

b)	Número de juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato; durante los años 2020 a 2025	0
b)	Número de juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato; durante los años 2020 a 2025	0

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN

Nombre y firma

LICDA/N.A.C.O./MyI.





DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 1959

Paraíso, Tabasco, 11 de junio, de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.



En contestación a su oficio PJT/OAJ/UT/0403/2026 que data del 02 de junio del año dos mil veintiséis, le informo lo siguiente:

No se han tramitado ni resuelto de juicios en materia civil de contrato de gestación en el que demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato, de los años 2020 a 2025. (CERO).

Así como tampoco juicios en materia familiar en los que se demande filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato, de los años 2020 a 2025. (CERO).

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.



MARINA DEL CARMEN ESCOBAR HERNANDEZ.

mhpa

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA PARAÍSO, TABASCO.

Tel (01993)3582000 ext 5132
Rancharía Moctezuma Primera Sección Paraíso,
Tabasco, C.P 86600



Oficio No: 1604

Asunto: Se.

Paraíso, Tabasco, a 10 de Junio del 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titula de la Unidad de Transparencia Del
Poder Judicial del estado de Tabasco.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha dos de junio de 2026, con número de folio PNT:551473900007526, de folio interno PJ/UT/073/2026, informo lo solicitado en los términos siguientes:

Solicito se informe el número de:

*b) Juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato durante los años 2020 a 2025. **Respuesta: cero (0)***

b) Juicios en materia familiar en los que se demande la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato durante los años 2020 a 2025.

Respuesta: cero (0)

Lo que comunico a usted para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. DIANELLY TRINIDAD DE LA O.

Poder Judicial del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. 993 592 2780

Conmutador 4000 Ext 5132



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 1454
ASUNTO:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 04 DE JUNIO DE 2026.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, de fecha 02 de junio del presente año; en el rubro PJ/UT/073/2026; donde solicita el número de juicios en materia civil en que las partes de un contrato de gestación demande el cumplimiento o nulidad de dicho contrato; juicios en materia familiar en lo que se demanda la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato durante los años 2020 a 2025; me permito informarle que durante ese periodo no se registró ninguno, en tal razón no se le informa nada al respecto.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. **2102**

Asunto: Se rinde informe

Teapa, Tab., Méx.; miércoles 10 de junio de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio número PJT/OAJ/UT/0403/2026, relativo a la solicitud de información con número de folio PNT: **551473900007526** y número de folio interno **PJ/UT/073/2026** de fecha dos de junio del año en curso, donde solicita se informe el número de juicios en materia civil en los que las partes de un contrato de gestación demanden el cumplimiento o nulidad de dicho contrato; juicios en materia familiar en los que se demanda la filiación de niñas y niños nacidos mediante gestación por contrato durante los años 2020 a 2025; me permito informar que en este juzgado a mi cargo, durante ese periodo **no se registro** ningún juicio del tipo mencionado.

Por lo que esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar tal información.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ.

M'D. YNH/mpcv

Avenida Carlos Ramos número 219, Colonia Centro, Teapa, Tabasco. CP. 86800
Tel.: (993) 592 2780 Ext. 5151.
juzgadocivilteapa@tsj-tabasco.gob.mx



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TENOSIQUE,
TABASCO**

Tel. 993 592 2780, Ext. 5161
Calle Guadalupe Victoria s/n Esquina
Vicente Guerrero, Col. Lázaro Cárdenas
del Río C.P. 86901



Oficio No. 2150

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab, 09 de junio de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/403/2026,
de fecha 02 de junio del presente año, mediante el cual solicita el siguiente
informe:

- a) Número de juicios en materia civil en los
que las partes de un contrato de gestación
demanden el cumplimiento o nulidad de
dicho contrato, el cual informo lo siguiente a
lo solicitado: **0**
- b) Número de juicios en materia familiar en
los que demanden la filiación de niñas y
niños nacidos mediante gestación por
contrato el cual informo lo siguiente a lo
solicitado: **0**

Lo que comunico a Usted para su
conocimiento y cumplimiento.



ATENTAMENTE.

**MARÍA LORENA MORALES GARCÍA.
JUEZA**

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

2025 "Año de la Mujer Indígena"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CD. LA VENTA, TAB

TEL. ext. 5170

Calle José Mercedes Gamas número 12,
Colonia Centro, C. P. 86418, Cd. La Venta, Tabasco.

La Venta, Huimanguillo, Tabasco a de 11 de junio de 2026.
Oficio No. 1127/2026
Asunto. Se contesta oficio.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su similar PJT/OAJ/UT/0403/2026 recibido en este juzgado el día de hoy, relativo al folio interno PJ/UT/073/2026, previa búsqueda realizada en los libros de Gobierno y en el sistema esfera de este juzgado, existe cero (0) juicios mencionados en los incisos b) y b), durante los años 2020 a 2025.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


NORMA LETICIA FELIX GARCIA

NLFGP/imr.